	FORMATO DE VISITA TECNICA A PREDIOS PRIVADOS DENTRO DEL TRÁMITE DE REGISTRO DE RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL	Código: M1-FO-08 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

I. Información del solicitante					
Nombre	**MAGDA GISSELLE TRIANA MURCIA**				
Dirección	**Carrera 11 Calle 19 esquina. Comité Departamental de Ganaderos del Caquetá**			**Teléfono**	**3016598494**
Correo electrónico	reddereservascdgc@gmail.com			**Fecha de visita**	11/08/2026
II. Caracteristicas del Predio					
Nombre del predio	LAS CAMELIAS			**Nombre de la RNSC**	LAS CAMELIAS
Municipio	**MILÁN**	**Corregimiento**	San Antonio	**Vereda**	Las Margaritas
Coordenas Geográficas	75°19'1"W 1°9'3"N				
No de Certificado Matricula Inmobiliaria	**420-10241**			**Escritura No**	**3178 del 06 de SEPTIEMBRE de 2007**
Área del predio (ha y m²)	**85,1988**			**Área a registrar (ha y m²)**	**85,1988**
Limitación al dominio	No				
III. Identificación del propietario					
Persona Natural	**x**				
Nombre	**GUILLERMO PERDOMO CLAROS**			**Cédula de Ciudadania**	**14.871.518**
Edad		**Profesión u oficio**		**Ganadero**	
Persona Jurídica					
Nombre				**NIT**	
Tipo de Sociedad					
Represetante Legal					
Nombre Administrador				**Cédula de Ciudadania**	

Estructura familiar de las personas que habitan en el predio

Nombre	Edad	Parentesco	Escolaridad	Oficio

IV. Zonificación (Descripción: Especifique el área y describa cada zona identificada)	
Zona de Conservación	

	FORMATO DE VISITA TECNICA A PREDIOS PRIVADOS DENTRO DEL TRÁMITE DE REGISTRO DE RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL	Código: M1-FO-08 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

"Durante la visita técnica efectuada al predio Las Camelias, se constató que la zona de conservación —compuesta por 23,4617 hectáreas (27,54%) de bosque bajo un proceso de sucesión ecológica natural de aproximadamente 15 años clasificado como rastrojo viejo— alberga un ecosistema representativo donde predominan especies arbóreas de alto valor ecológico y maderable, tales como el Achapo (Cedrelinga catenaeformis), Abarco (Cariniana pyriformis), Cedro (Cedrela odorata), Incienso (Protium llanorum) y Carbón (Zygia longifolia), fundamentales para la protección de fuentes hídricas y la captura de carbono. Asimismo, esta cobertura vegetal sirve de hábitat para una fauna diversa que incluye 28 especies de aves asociadas (como Phaethornis hispidus, Syrigma sibilatrix y Paroaria gularis), reptiles bajo categoría de amenaza como la tortuga morrocoy (Chelonoidis denticulata, VU), anfibios diversos, y mamíferos silvestres entre los que destacan la boruga (Agouti paca), el guatín (Dasyprocta fuliginosa), primates como Aotus lemurinus y Sapajus apella, y depredadores de mediano tamaño como el perro lobo (Cerdocyon thous) y la nutria (Lontra longicaudis). La presencia de estas especies reafirma la importancia biológica del área y la necesidad de priorizar el aislamiento de los bordes de conservación y la implementación de cercas vivas para consolidar la conectividad ecológica y mitigar los impactos derivados del pastoreo extensivo."

Zona de Amortiguación y Manejo Especial

Zona de Amortiguación y Manejo Especial
Comprende un área de 10,3385 hectáreas (integrada por 8,8270 ha de bosque protector y 1,5115 ha de humedales), equivalente al 12,1300% de la extensión total de la propiedad. Su función principal es proteger las áreas de significancia biológica de las presiones de las actividades productivas, sirviendo a su vez como conectores o corredores ecológicos riparions.

Zona de Agrosistemas

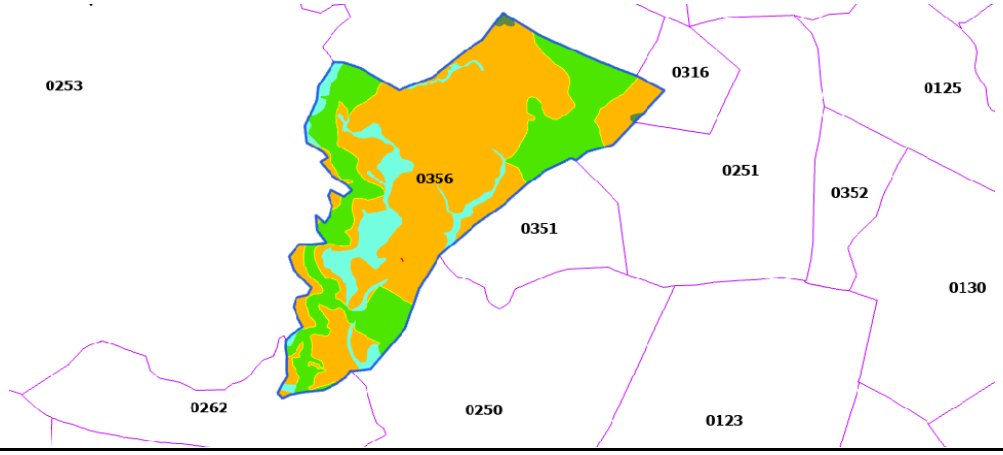
Corresponde a la mayor extensión del predio, sumando un total de 51,0452 hectáreas, lo que equivale al 59,91% de la superficie total. Esta área está destinada al desarrollo de actividades productivas ganaderas, caracterizada por terreno en loma con pasturas y praderas orientadas al alimento de los semovientes.

Zona de uso intensivo e infraestructura

Presenta un área de 0,0133 hectáreas, correspondiente al 0,0200% de la superficie total del predio. Esta zona abarca las instalaciones de uso intensivo dedicadas al manejo y soporte de las labores operativas de la finca, como corrales

	FORMATO DE VISITA TECNICA A PREDIOS PRIVADOS DENTRO DEL TRÁMITE DE REGISTRO DE RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL	Código: M1-FO-08 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

Mapa en Plancha catastral o en plancha individual referenciada con coordenadas planas. Con sistema de referencia Magna Sirgas.
Diferenciar cada zona con los colores asignados en la descripción.



V. Relación del predio con áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. SINAP

Sistema de Parques Nacionales Naturales - SPNN: Indique si existe relación geográfica o alguna alianza de articulación de trabajo para gestión con un área protegida del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia

Ninguna

Sistema Regional de Áreas Protegidas - SIRAP: Indique si existe relación geográfica o temática con un área protegida del Sistema Regional de Areas Protegidas, sea este municipal, departamental o corresponder a una Corporación Regional. No incluya reservas naturales de sociedad civil

SIDAP-CAQUETA, SIRAP AMAZONIA.

Reservas Naturales de la Sociedad Civil - RNSC: Indique si existe relación geográfica o temática con otras reservas naturales de sociedad civil o está afiliado a alguna Organización Articuladora de RNSC

Forma parte de la Red de Reservas Naturales de la Sociedad Civil por el Pacto Caquetá (no es una organización articuladora de RNSC)

Superposición del predio con un Área Protegida Pública: Indicar si el predio en cuestion se superpone àrea protegida pùblica.
Decreto 2372 de 2010. Páragrafo del Artículo 17: Podrán coexistir áreas protegidas privadas, superpuestas con áreas públicas, cuando las primeras se sujeten al régimen jurídico aplicable del área protegida pública y sean compatibles con la zonificación de manejo y con los lineamientos de uso de ésta.

No

Muestra de Ecosistema Natural: Describir la muestra de ecosistema natural. Decreto 1076 de 2015. Articulo 2.2.2.1.17.1

El ecosistema natural de la Reserva Natural de la Sociedad Civil Las Camelias se localiza en el bioma húmedo tropical de la Amazonia (zona de vida de bosque húmedo tropical) sobre un relieve de lomerío Fluvio-gravitacional y Piedemonte semi-ondulado a fuertemente quebrado, situándose a una altitud media municipal de 460 m s. n. m.; presenta un clima cálido con temperaturas promedio entre 24c y 25c, precipitación monomodal anual de 3000 a 4000 mm (lluvias concentradas entre abril y agosto), humedad relativa del 80% al 86%, un promedio diario de 4 horas de brillo solar y vientos de 0,2 m/s; su zona de conservación (27,54% del área total) corresponde a una cobertura de Rastrojo Viejo surgida de una sucesión ecológica natural de 15 años con dosel irregular superior a 8 m de altura y un sotobosque denso con presencia de arbustos, palmas y enredaderas; finalmente, alberga una biodiversidad funcional clave representada por flora de valor ecológico y comercial como el Abarco, Caracolí, Chocho y Nacedero, así como fauna registrada que incluye 19 especies de aves, 13 especies de herpetos (destacando la babilla y el morrocoy, este último amenazado en categoría Vulnerable) y 24 especies de mamíferos voladores y no voladores como primates, nutrias, borugas y murciélagos.

VI. Relación del predio con Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial

Zonificación de uso en Instrumento de Ordenamiento Territorial: Indique la zonificación de uso otorgada al predio en el Esquema - Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio

A traves de radicado No. 20265050002413, del 27 de agosto de 2026, desde la DTAM, se solicitó información del uso del suelo del predio, de acuerdo al instrumento de ordenamiento territorial vigente del municipio de Milá, cuya respuesta no ha sido remitida al momento de la elaboración de este informe de visita técnica.

Objetivos de Conservación a los que se destinará la RNSC: Describir OBJETIVOS GENERALES DE CONSERVACIÓN DEL PREDIO Y OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP, según Decreto 2372 de 2012. Artículo 5, Artículo 6.

Preservar y restaurar la cobertura vegetal del bosque húmedo tropical:

Proteger de manera estricta el 15,91% del predio destinado a conservación y enriquecer el 8,02% correspondiente a zonas de amortiguación (humedales y vegetación protectora), mediante la regeneración natural y el aislamiento definitivo del ganado.

Proteger los hábitats de la fauna silvestre reportada: Conservar la biodiversidad del predio, sirviendo de refugio para las 28 especies de aves observadas (como el ermitaño guayanés *Phaethornis hispidus* o el carpintero jacamar *Galbalcyrhynchus leucotis*) y especies vulnerables o amenazadas de herpetos y mamíferos (como el morrocoy *Chelonoidis denticulata*).

Conectar los fragmentos boscosos mediante el diseño de agrosistemas sostenibles: Establecer cercas vivas, barreras rompevientos y corredores ecológicos en las 52,8752 hectáreas de pasturas para mitigar el impacto del paisaje ganadero, evitar la erosión del suelo y permitir el libre tránsito de especies generalistas y especialistas.

Mantener la estabilidad ambiental y climática a escala predial: Potenciar la cuantificación y almacenamiento de carbono en la biomasa aérea del parche de conservación, aprovechando

Usos y Actividades a los que se destinará la RNSC: Describir usos y actividades, Decreto 1076 de 2015. Articulo 2.2.2.1.17.3

1. Educación ambiental.
2. Recreación y ecoturismo.
3. Investigación básica y aplicada.
4. Habitación permanente.

VII. Objetivos de Manejo en Sistemas Productivos

Proyectos Agropecuarios

Optimizar la oferta forrajera para el hato actual.

Proyectos Productivos con especímenes de la Biodiversidad

No

Ecoturismo

No

VIII. Objetivos Extensión Social

Sensibilización y Concientización

No.

Innovación y Desarrollo en Tecnologías Ambientales

No.

Difusión de Valores Culturales

No.

IX. Objetivos de Manejo respecto a Servicios Ambientales

Recurso Hídrico

La protección del ecosistema acuático y a garantizar la calidad del agua, integrando la conservación con las necesidades del agrosistema especialmente la presencia de la quebrada La 10, humedales y nacimientos propios.

Conservación Patrimono cultural

No.

Protección a Sistemas en Riesgo

No.

X. Amenazas

Monocultivos

Pastos.

Proyectos de Desarrollo y/o infraestructura

No.

Cultivos Ilícitos

No.

Proyectos Minero - energéticos

No.

¿Invasión/desplazamiento/conflicto armado?

Conflicto armado.

Firma CARLOS ANDRÉS MORALES RUIZ **Fecha** 31-08-2026

FIRMA Y CARGO DEL (OS) FUNCIONARIO (S) RESPONSABLE (S) DEL INFORME